San Juan de Pasto, 01 de abril de 2026.

CUENTA DE COBRO No. 11

POLICÍA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO

DEBE A:

ANDRÉS FELIPE MORILLO ARTEAGA
C.C. No. 1.017.249.787 de Medellín

LA SUMA DE:

TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/Cte. ($ 3.480.000)

POR CONCEPTO DE:

Arrendamiento del inmueble donde funciona el Archivo Documental de Sanidad de Policía Nariño, ubicado en la carrera 33 No. 19 - 21 del Barrio Versalles de la ciudad de San Juan de Pasto – Nariño, con un canon de arrendamiento mensual por la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/Cte. ($ 3.480.000), que corresponde al periodo comprendido entre el 01 al 31 de marzo del 2026.



ANDRÉS FELIPE MORILLO ARTEAGA
C.C. No. 1.017.249.787 de Medellín

DECLARACIÓN JURAMENTA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003
(PERSONAS NATURALES)

Yo, ANDRÉS FELIPE MORILLO ARTEAGA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.017.249.787 de Medellín, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales y que no he vinculado personal mediante contrato laboral que me genere la obligación de pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales y con los aportes parafiscales, durante los últimos seis meses calendario legal exigible a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

Se firma en la ciudad de Pasto al 01 día del mes de abril de 2026.



ANDRÉS FELIPE MORILLO ARTEAGA
C.C. No. 1.017.249.787 de Medellín

Bogotá D.C., 01 de abril de 2026.

Señores
POLICÍA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO
Calle 18 # 47-160 Barrio Torobajo.
Pasto – Nariño

Asunto: Solicitud especial.

En atención al asunto que se refiere, me permito dirigirme a ustedes con el debido respeto en mi calidad de arrendador del bien inmueble ubicado en la carrera 33 No. 19-21, Barrio Versalles, San Juan de Pasto, donde actualmente opera el Archivo Documental de Sanidad de Policía Nariño, con el fin de solicitar formalmente que las cuentas de cobro correspondientes al canon de arrendamiento sean recibidas con mi firma digital y enviadas por correo electrónico.

Esta petición obedece a razones laborales que me exigen residir en la ciudad de Bogotá D.C., lo que imposibilita la entrega del documento en formato físico y con firma manuscrita.

Agradezco de antemano su comprensión y colaboración en la implementación de este mecanismo de recepción documental, lo cual facilitará la gestión del arrendamiento sin afectar el cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales.

Sin otro particular, agradezco su comprensión y colaboración.

Atentamente,



ANDRÉS FELIPE MORILLO ARTEAGA
C.C. 1.017.249.787 de Medellín.